

## República de Guinea Ecuatorial MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN E INVERSIONES PÚBLICAS Dirección Nacional del Proyecto "Apoyo al Programa Nacional de Planificación e Implementación del Plan Horizonte 2020"

Ref.	
Secc.	
Núm.	

ASUNTO: INFORME SOBRE LA RECLASIFICACIÓN DE GUINEA ECUATORIAL COMO PAÍS DE RENTA MEDIA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

## Ilmo. Señor:

En el marco de la reclasificación de Guinea Ecuatorial como país de renta media, saliendo de la categoría de PaísesMenos Adelantados (PMA), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC,) ha llevado a cabo un análisis sobre la graduación de Guinea Ecuatorial, otorgando al país un periodo de transición de 3 años y medio para que se prepare. Tras disponer de los antecedentes sobre el análisis llevado a cabo, en relación a lo anterior tengo el honor de informar a V.I., lo que sigue:

Los criterios utilizados por el Comité de Políticas de Desarrollo (CPD), a fin de identificar a los países de la categoría de Países Menos Adelantados, fueron fijados en 1971 centrándose en el bajo PIB per cápita y la presencia de obstáculos estructurales al crecimiento. Tras la revisión de 2011, el CPD redefinió dichos criterios, considerando que los PMA se enfrentan a graves desventajas estructurales opuestas a un desarrollo sostenible, utilizando una perspectiva más amplia del desarrollo en lugar de centrarse únicamente en las barreras al crecimiento económico. Con ello los PMA se definieron como países de bajos ingresos, confrontados a fuertes obstáculos estructurales que dificultan su desarrollo sostenible, tal es el escaso desarrollo del capital humano asociado a un alto nivel de vulnerabilidad económica estructural.

Los criterios utilizados actualmente para la clasificación de un país como PMA tienen en cuenta: El Ingreso Nacional Bruto per cápita (INB per cápita), el umbral para la inclusióndebe mediar por debajo de \$1.190 en un periodo de tres años, y para la exclusiónel umbral debe estar un 20% por encima de la línea de corte. El Índice de Capital Humano (ICH), es una combinación de cuatro indicadores relacionados con la salud y nutrición (Tasa de mortalidad de menores de 5 años y el Porcentaje de

desnutrición en la población) y educación (Tasa de alfabetización de adultos y las Tasas de matrícula en la educación secundaria), el umbral para la inclusión se determina por el número de índice correspondiente al tercer cuartil de la distribución de los resultados de la ICH para todos los PMA que se examinan y el umbral para la inclusión ha de ser un valor 10% superior al límite. El **Índice de Vulnerabilidad Económica** (IVE), refleja el riesgo que presentan los choques externosen el desarrollo de un país, el impacto de los mismos en función de su magnitud y frecuencia, así como las características estructurales del país en cuestión. En este sentido no tienen en cuenta las vulnerabilidades que surgen de decisiones de políticas económicas implementadas y que son cíclicos. El umbral para la inclusión es un valor del índice correspondiente al primer cuartil en la distribución del IVE sobre el grupo de referencia.

El tamaño de la población es un componente de la IVE y condición clave para la inclusión de un país en la lista de PMA, para que un país sea clasificado para ser incluido en la lista de PMA, debe satisfacer los tres criterios definidos o al menos dos de ellos, y tener una población inferior a 75 millones de habitantes. Los países de bajos ingresos con una población superior a 75 millones de habitantes, no pueden ser considerados para su posible inclusión en la categoría de PMA.

Detallado los criterios de acceso definidos por el CPD, en 2006, el CPD percató que Guinea Ecuatorial cumplía por primera vez los requisitos para salir de la categoría de PMA. De ahí que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, en sus siglas en inglés), preparó un perfil de vulnerabilidad del país, para una reevaluación por el CPD en 2009, de la vocación del país por salir de la categoría PMA.

El UNCTAD considera el progreso estructural como un criterio esencial para la salida de la categoría de PMA, ya que este da lugar para que los esfuerzos en el ámbito económico y social puedan implementarse de manera más independientes de la ayuda exterior. De este proceso surge la pregunta, de si los países clasificados para graduarse, tienen realmente la capacidad para enfrentarse a un progreso estructural, y si para el caso de Guinea Ecuatorial se han considerado nuevos elementos (repentina prosperidad) que permitan que aunque no se haya manifestado el progreso estructural en cuestión, éste se alcance en un futuro próximo.

En virtud de las resoluciones de la Junta General, la misma no se hará efectiva hasta después de un periodo de transición de tres años a partir de la fecha de ratificación por la junta General. En última instancia, desde la primera observación de la vocación de un país a salir de la categoría hasta la pérdida efectiva del estatuto, han de transcurrir un periodo mínimo de seis años (6) y seis (6) meses, y por lo general la primera observación se suele dar en el mes de marzo (en el caso de Guinea Ecuatorial tuvo lugar en marzo de 2006 y el período de transición finalizaría en 2012). El período de transición ha sido establecido por ECOSOC y la Junta General, para que el país saliente pueda negociar con sus socios al desarrollo las condiciones de "transición en dulzura", objetivo clave de las Naciones Unidas y la Junta General.

Con la explicación anterior, para que un país sea considerado con vocación para salir de la categoría, ha de cumplir al menos con dos de los tres criterios de salida. Pero en 2005 el CPD introdujo una excepción a dicha regla, en donde un PMA al que durante dos revisiones consecutivas se observe que su PIB per cápita es superior al doble del umbral fijado en \$900 en 2006, será considerado con vocación para su retirada, cualquiera que sea la condición de los demás criterios.

Guinea Ecuatorial pertenece a la categoría de PMA desde el año 1982, y durante las revisiones de 2000 y 2003, el umbral de su Renta per cápita era cuatro veces superior en 2006 (\$2.960), debido a la repentina prosperidad a raíz de las exportaciones petroleras del país, y en 2009 era superior a \$7.500, lo que situaba al país en un nivel de renta siete veces superior al umbral de salida. Esta evolución sin precedente de Guinea Ecuatorial, justifica que se le haya aplicado a Guinea Ecuatorial la enmienda del 2005. Con respecto del Índice de Capital Humano, el resultado esperado en la revisión del 2006, mostró un retraso, no reflejando los efectos esperados de la bonanza petrolera, encontrándose el país a un acercamiento del 87% respecto al umbral de salida.

Respecto al criterio de vulnerabilidad económica, se constata que el país no ha mejorado en 15 años, observando un estancamiento nacional en el periodo 1991-1997, y además de la ausencia de mejoría de la situación de diversificar la economía más allá de las dos principales ramas agrícolas (cacao, bosque). A partir del año 2000, el índice de diversificación cede lugar a un índice de vulnerabilidad económica a los choques externos. El bajo resultado obtenido en el 2006 se explica por la fuerte concentración del sector petrolero con decadencia de los sectores tradicionales, de donde la proporción de sin techos en la población, la inestabilidad de las exportaciones y la repentina emergencia de una economía de hidrocarburos son variables que definen la estructura del país.

Guinea Ecuatorial ha sido el primer país que cumple la excepción de regla de salida en la revisión de la lista de PMA en 2006, ya que el CPD constató que la renta per cápita era muy superior al doble del umbral de exclusión, por lo que se le consideró para su retirada por su renta excepcional y a pesar de su retraso en los otros dos criterios, se confirmó dicha vocación de salida en 2009 con un período de transición de tres años (2010, 2011, 2012), durante el cual el Gobierno será alentado para preparar junto con sus socios al desarrollo una estrategia de transición, a fin de no correr el riesgo de una repentina pérdida de las ventajas ligadas a la categoría PMA (acceso preferente a los grandes mercados, financiación, programas especiales, asistencia técnica, etc.).

El dominio de la economía por el sector de los hidrocarburos, se explica por el peso del sector en el PIB (64% en 1997, 88% en 2002, 91% en 2007) y el sector agrícola se ha convertido en una parte marginal de la economía con una tendencia a desaparecer, por la falta de estructuras técnicas y financieras.

El aumento espectacular de la renta nacional, no ha sido el resultado de un auténtico desarrollo de las capacidades productivas del país. Aunque el sector de los hidrocarburos ha podido tener un efecto arrastre sobre diversas actividades de

construcción y de servicios, estas últimas, han prosperado sólo en el medio urbano y en la estela directa de la economía de los hidrocarburos, es decir lejos de la mayoría de los habitantes. A pesar del rápido crecimiento de la Renta Nacional, no se ha logrado disminuir la pobreza, ya que según la encuesta nacional realizada en 2006 revela que el 76,8 % de la población es pobre, lo que corresponde a un coeficiente de pobreza del 66,4 de las familias, acentuándose más en las zonas rurales que en las urbanas. El enriquecimiento del país no ha supuesto un apoyo a los sectores tradicionales, y ha tenido consecuencias sociales negativas a raíz el éxodo rural masivo y el crecimiento urbano descontrolado.

La situación de dependencia exterior es una característica de la vulnerabilidad económica del país, pues una posible extinción del petróleo y gas dejaría a la economía en estancamiento. De ahí que a medida que se agotan los yacimientos petrolíferos, la producción también va en declive y en ausencia de nuevos descubrimientos, se prevé que el ritmo de caída sea más rápido. Es en este contexto en que el Plan de Desarrollo Económico y Social al Horizonte 2020 apunta como prioridad para la diversificación económica, entre otras cosas, y se han observado grandes avances. Por ejemplo las inversiones en las extracciones de crudo y gas licuado y capacidad de procesamiento de este último, y también se han diversificados las fuentes de inversiones financiera, con la presencia de nuevos acreedores como China, Rusia y Nigeria, aunque siguen predominando las empresas norteamericanas.

En base a esos criterios definidos por ECOSOC, Guinea Ecuatorial junto a Vanuatu fueron clasificados para su salida en la categoría de Países Menos Adelantados (PMA), siguiendo las recomendaciones del Comité de Políticas de Desarrollo (CPD) en 2009 con el respaldo de ECOSOC en 2012, y la notificación en Diciembre de 2013 de la resolución A/RES/68/18 de la Asamblea General, ya que cumplían con las condiciones de salida. Tras la recomendación de la graduación de Guinea Ecuatorial conforme al criterio de la renta, el Gobierno del País aclaró que a pesar del rápido aumento de la renta, la economía del país seguía siendo muy frágil debido a la fuerte dependencia de los hidrocarburos, pidiendo un período de transición hasta el 2020 antes de ser clasificado como no PMA. La Asamblea General decidió otorgar, excepcionalmente, a Guinea Ecuatorial un período preparatorio adicional de seis meses antes de iniciar con el período de transición y se fijó la fecha de graduación del país para el 4 Junio de 2017.

A modo de conclusión, Guinea Ecuatorial satisface únicamente uno de los tres criterios establecidos por el CPD, y además tiene vocación para salir de la categoría de PMA en virtud de la enmienda de 2005 de la regla de salida. Según el UNCTAD, reúne los criterios de ICH y de IVE, aunque en menor medida, pero la pregunta es realmente si el progreso estructural es irreversible, un progreso hacia las auténticas capacidades productivas y una reducción real de la pobreza.

Analizado los antecedentes de la clasificación de Guinea Ecuatorial, se percata que en ausencia de un progreso socioeconómico estructural, dicha clasificación es atípica, llevando a la reflexión de examinar el momento más apropiado, a fin de

beneficiarnos del trato preferencial que confiere el régimen PMA en el transcurso de nuestro progreso estructural.

No obstante, y de acuerdo al calendario de monitoreo del proceso de transición gradual de Guinea Ecuatorial, establecido en la decimosexta sesión plenaria del Comité de políticas de desarrollo, y visto el informe de coyuntura económica de G.E. elaborado por el BEAC junto con el Comité Monetario y Financiero de G.E., se presentan las siguientes recomendaciones con el objeto de establecer las bases de una capacidad productiva diversificada, de tal forma que la graduación y las ventajas que vienen implícitas con ella, sean totalmente aprovechables desde el punto de vista productivo, comercial y de interrelación con el exterior según nuestra estructura socioeconómica.

Es recomendable continuar con la estrategia de diversificación económica y mejora de los indicadores socioeconómicos del país, a fin de que llegada la fecha de graduación, el país haya mejorado en los siguientes aspectos:

- Trabajar sobre la creación de eslabonamientos de nuestro sistema productivo industrial, para con ello crear una estructura económica y productiva competitiva. Solo de esa manera, podremos aprovechar el inmenso mercado internacional que se nos abrirá una vez graduados, ya que para G.E. la graduación supondrá el poder participar en las reglas de juego del comercio internacional.
  - Mejor capacidad en la distribución de la renta, aspecto en el seguimos presentando dificultades significativas, ya que la política de desarrollo nacional, pretende que el desarrollo llegue a todas las esferas nacionales.
- Desde el punto de vista de la cooperación internacional, que el país siga trabajando para mejorar sus capacidades de autofinanciación, ya que gran parte de la producción interna, sigue sujeta a la inversión extranjera directa, y las ayudas al desarrollo aun no siendo relevantes actualmente, siguen siendo útiles.

Es aconsejable realizar un taller de discusión técnica con los diferentes departamentos ministeriales, para tener una visión armonizada sobre la estrategia de transición gradual del país. Igualmente se ha de solicitar toda la información sobre el tema, a la Misión Permanente de nuestro país ante las Naciones Unidas, para disponer de la misma.

Necesario organizar un viaje a uno de los países recientemente graduados, tal es el caso de Cabo Verde o Bostwana, con el fin de recabar información sobre la experiencia de su graduación. También es aconsejable iniciar con un proceso de sensibilización a la población (sector privado y sociedad civil), el cual comprenda desde campañas de divulgación hasta talleres de información y discusiones con todos los actores de la sociedad.

El presente informe pretende demostrar que el país está siguiendo el proceso y el calendario que se le ha establecido en su plan de monitoreo, sigue comprometido con su

espíritu de mejorar las condiciones socioeconómicas de sus ciudadanos, y con la necesidad de aprovechar eficazmente las ventajas que le presenta la graduación a mediano y largo plazo, se recomienda elevar un posicionamiento sobre la graduación, a la Junta General de Naciones Unidas, solicitando una revisión del plazo en su evaluación del plan de transición gradual, ya que el clima macroeconómico mundial, ha dificultado la consecución de gran parte de los objetivos propuestos para la fecha, dificultando de esa manera la implementación de su estrategia de transición gradual.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a V.I. para su constancia y acciones que según su acertado criterio, estime pertinentes.

Malabo, a 24 de Agosto del 2015 POR UNA GUINEA MEJOR,